

Presentación.

En cumplimiento con lo establecido en la Ley N° 8863 (Ley Orgánica del Colegio de Profesionales en Orientación de Costa Rica) en su artículo 28, que indica que le corresponde a la Fiscalía:

- 1) Velar por el fiel cumplimiento de esta ley y sus reglamentos, las resoluciones de las asambleas y los acuerdos de la Junta Directiva.
- 2) Presentar ante la Asamblea General un informe anual sobre las actuaciones de la Junta Directiva.
- 3) Efectuar, junto con la Presidencia, los arqueos de la caja semestrales o cuando se estime necesario y revisar a fin de año las cuentas presentadas por la tesorería.
- 4) Promover, ante el organismo que corresponda, las gestiones y acciones pertinentes con motivo de la transgresión a esta ley o sus reglamentos.
- 5) Levantar un informe de las quejas presentadas ante el colegio y canalizarlo a la Junta Directiva para lo que corresponda.

La Fiscalía de este colegio presenta a la Asamblea General Ordinaria, el informe de labores correspondiente al período 2016-2017.

En términos generales se presentan las actividades más importantes desarrolladas durante el período comprendido entre agosto del 2016 - julio 2017.

El contenido se refiere a las acciones realizadas de acuerdo con los objetivos y líneas de acción contempladas en el plan de trabajo de la fiscalía, para el período 2016-2017.

Las acciones se refieren tanto al ámbito interno como externo, propiamente en materia de fiscalización del ejercicio de la profesión, enfocada velar por el cumplimiento de la normativa que rige al CPO, así como vigilar el cumplimiento de los acuerdos tomados por la Junta Directiva y la Asamblea General, tramitar las denuncias y procedimientos que se gestionen en cuanto el ejercicio ilegal de la profesión y el de fiscalizar los recursos económicos-financieros de que dispone el Colegio.

1. Acciones externas

Fiscalización del ejercicio de la profesión en instituciones públicas y privadas

1.1 Visita a instituciones u organizaciones:

En conjunto con la Presidencia de la junta directiva del CPO y como parte de la naturaleza de las funciones de la Fiscalía, se visitaron ocho instituciones:

- Universidad Santa Paula, Veritas, Hispanoamericana, Colegio Universitario de Cartago, Colegio Kamuk, Universidad Católica de Costa Rica con la finalidad de promover los servicios de orientación para la población estudiantil, a cargo de personas Profesionales en Orientación, así como analizar diferentes tópicos relacionados con la formación Profesional.

- Ministerio de Educación Pública: Viceministra Académica, Jefaturas de la Dirección Curricular y Vida Estudiantil para tratar asuntos de la disciplina y de la profesión de Orientación.
- El Sindicato de Profesionales en Orientación, para exponerle al Secretario General la necesidad de establecer una comunicación funcional, de tal manera que exista complementariedad entre los objetivos y acciones del CPO y SINAPRO. También para elaborar oficios conjuntos para los colegiados del Ministerio de Educación Pública y para Consejo Superior de Educación.

1.2 Otras acciones:

- Envío de 29 oficios a diferentes entidades y organizaciones a los cuales se les dio el debido seguimiento, así como llamadas telefónicas a profesionales de otras disciplinas, que ofrecen servicios de Orientación, para hacerles saber de la existencia de la Ley 8863 y la obligatoriedad de que dichos servicios deben estar a cargo de profesionales en orientación debidamente colegiados, lo contrario implica el ejercicio ilegal de la profesión de Orientación.
- Solicitud de información a la Viceministra Administrativa, del Ministerio de Educación Pública, de los códigos presupuestarios de Orientación, en los que se han nombrado a profesionales de otras disciplinas y las razones de dichos nombramientos.
- Asistencia a las actividades académicas de formación continua promovidas por el CPO.
- Participación en la Expo Calidad 2017, promovida por SINAES.
- Asistencia a dos encuentros de la asociación de fiscalías de colegios profesionales, para coordinar acciones conjuntas en cuanto a la fiscalización del ejercicio profesional de las personas colegiadas y recibir asesoría por parte de expertos en diferentes temáticas relacionadas con las funciones de fiscalización.
- Respuesta a las consultas formuladas por personas colegiadas y no colegiadas en cuanto al procedimiento a seguir para la presentación de denuncias ante diferentes organismos e instituciones.
- Atención de consultas de padres y madres de familia, sobre la pertinencia de las intervenciones, que realizan las personas orientadoras, que atienden a sus hijos e hijas.
- Envío de oficios a los tribunales de Ética y Electoral del CPO relacionados con asuntos de su competencia.
 - Se dio a conocer a la Directora General de Recursos Humanos del Ministerio de Educación Pública mediante 173 oficios, que profesionales en orientación propietarios no se encontraban incorporados a este colegio y que, por lo tanto, estaban ejerciendo ilegalmente la profesión. Como resultado se obtuvo la incorporación al CPO, de 115 de esos profesionales; quedan pendientes aún 58, a los cuales hay que darles seguimiento.

2. Acciones internas

2.1 Asistencia a reuniones de Junta Directiva: Durante este período la Junta Directiva realizó 17 reuniones ordinarias y 13 extraordinarias, a las cuales la fiscalía asistió a un

90% de las sesiones ordinarias y 13 de las sesiones extraordinarias en calidad de fiscalización. Para cada una de las sesiones se cuenta con un acta levantada por el secretario Máster Luis Emilio Paniagua Calvo y aprobada por la Junta Directiva, con la presencia de las personas necesarias para tener el quórum requerido para sesionar.

2.2 Acuerdos tomados por la Junta Directiva: todos quedaron consignados en las actas de cada sesión.

2.3 Sesiones de Juramentación: Se realizaron 10 ceremonias de Juramentación, todas ellas efectuadas en San José.

2.4 Acompañamiento a la Junta Directiva y fiscalización del proceso de propuesta de construcción de parqueo en inmueble adquirido.

2.5 Atención a las personas colegiadas por parte del Asesor Legal:

-Forma presencial: 100

-Llamadas telefónicas: 350

-Correo electrónico: 550

Dichas consultas versaron sobre diversos asuntos: jornadas de trabajo y horarios, cambio de jornada, ingreso a labores y salida de vacaciones, teletrabajo, concursos, nombramientos, funciones según el puesto desempeñado, régimen de vacaciones, componentes del salario, cuidado de estudiantes en recreos, licencias, rubros de la Carrera Profesional, anualidades, ascensos, recargos, permutas, traslados en propiedad, régimen de pensiones, permisos sin goce de salario, cambio de grupos profesionales, dedicación exclusiva, reasignaciones, reubicaciones por salud, el

debido proceso estudiantil, responsabilidad del profesional en Orientación ante el FONABE, entre otros asuntos. Las consultas provinieron principalmente de profesionales en Orientación que laboran para el Ministerio de Educación Pública.

2.6 Elaboración de escritos:

- **20 amparos de legalidad:** Presentados ante el Tribunal Contencioso Administrativo por violación al derecho de respuesta y pronta resolución de los reclamos interpuestos ante el Departamento de Gestión de Trámites y Servicios.
- **22 reclamos administrativos:** Se formularon ante el Departamento de Gestión de Trámites y Servicios del MEP, relacionados con el no pago de pluses salariales.
- **5 solicitudes de traslado o de ascenso** en propiedad ante las autoridades correspondientes del Ministerio de Educación Pública.
- Informe a la Presidencia del CPO, sobre las acciones realizadas ante el MEP.

Todas estas acciones se han realizado con la finalidad de garantizar la calidad del servicio de orientación para las diferentes poblaciones meta, en las condiciones óptimas.

2.7 Asesoría telefónica. Se atendieron consultas de personas colegiadas y del público sobre las más diversas temáticas relacionadas con el ejercicio profesional en los diferentes ámbitos laborales.

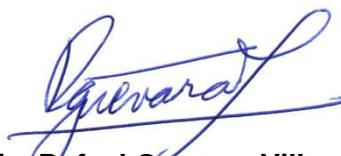
2.8 Reunión con la presidencia, los profesionales encargados de la Contabilidad y la tesorera de la Junta Directiva del Colegio de Profesionales en Orientación, para verificar el control e informes económicos, referidos a los ingresos fijos mediante la cancelación de cuotas, así como las acciones emprendidas para que las personas colegiadas que se encuentran morosas tanto en el pago de la cuota de inscripción como de las cuotas mensuales, se pusieran al día.

La Junta Directiva del CPO, ha mantenido una conducta apegada a las reglas de probidad. Los principales gastos que se han tenido están relacionados con el pago de: los servicios profesionales, pago de planillas y cargas sociales, alquiler, materiales de oficina y alimentación para las sesiones de juramentación, el pago de los servicios públicos. Las personas integrantes de la Junta Directiva cuentan con el voto de confianza para este período cumplido.

2.9 Reunión con la contadora del Colegio, con la finalidad de conocer el estado financiero del CPO y los procedimientos seguidos para mantener actualizada la información y verificar el tipo de comunicación establecida con la Presidencia y Tesorería. A este respecto se indica:

- Las secretarías administrativas en conjunto con la contadora han realizado gestiones importantes para reducir el monto por cobrar de morosidad.
- La situación financiera del CPO, es razonable, lo que le permite funcionar eficientemente.
- La comunicación con la tesorería y presidencia es eficiente, a quienes se les brindan la información requerida, para el trabajo que deben realizar.
- Asistencia a la presentación del informe final de la auditoría financiera externa del CPO, el cual resultó favorable y positivo. Este cuenta con el aval de la fiscalía.

2.10 Participación en las acciones para la organización del segundo Congreso de Orientación 2017.



Lic. Rafael Guevara Villegas

Fiscal

